RESOLUCION Nro. 0276

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

28 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución No. 0287 del 17 de marzo de 2015, se nombró con carácter provisional a **LUISA FERNANDA IBAGON MORENO,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 del Grupo de Desembolsos adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología por un período de seis (6) meses contados a partir del diecinueve (19) de marzo de 2015, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

*Que mediante Resolución No. 0971 del 21 de agosto de 2015 se traslada el cargo Profesional Universitario Grado 01 y a su titular **LUISA FERNANDA IBAGON MORENO** del Grupo de Desembolsos adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología a la Dirección de Tesoreria adscrito a la Vicepresidencia Financiera.*

*Que mediante Resolución No. 1055 del 14 de septiembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **LUISA FERNANDA IBAGON MORENO,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Tesoreria adscrito a la Vicepresidencia Financiera.*

*Que mediante Resolución No. 0321 del 7 de marzo de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **LUISA FERNANDA IBAGON MORENO,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Tesoreria adscrito a la Vicepresidencia Financiera.*

*Que mediante Resolución No. 1427 del 2 de septiembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a **LUISA FERNANDA IBAGON MORENO,** en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Tesoreria adscrito a la Vicepresidencia Financiera.*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

*Que de conformidad con el oficio 2017001995 de fecha 16 de febrero de 2017, la Directora de Tesorería solicita la prórroga del nombramiento de la funcionaria **LUISA FERNANDA IBAGON MORENO** en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Profesional Universitario Grado 01 de la dependencia.*

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0276

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

28 FEB 2017

facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 19 de marzo de 2017, el nombramiento provisional efectuado a* ***LUISA FERNANDA IBAGON MORENO,*** *en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Tesoreria adscrito a la Vicepresidencia Financiera.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional de Talento Humano
Revisó, Miriam Cardona Giraldo– Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor de Secretaría General